

Términos y Condiciones “ESO MERECE TARJETA”

El presente documento tiene como objetivo establecer y aclarar las condiciones bajo las cuales se regirá la Campaña “**ESO MERECE TARJETA**” que busca incentivar el consumo a nivel nacional con tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco de Machala S.A. (EL BANCO) y brindar una experiencia de marca exclusiva a nuestros clientes en el marco del mundial de fútbol. A lo largo de este documento, la persona participante será referida como EL CLIENTE.

El presente documento ha sido elaborado y publicado a través de los canales oficiales de comunicación que dispone EL BANCO.

Nombre de campaña: “**ESO MERECE TARJETA**”.

PRIMERA: PARTICIPANTES. – Participan personas naturales, clientes nuevos y existentes de Banco de Machala S.A. a nivel nacional.

Aplica para todos los titulares de tarjetas de crédito y débito VISA o MASTERCARD que sean mayores de edad, que mantengan activas sus tarjetas y estén al día en sus pagos al momento del sorteo y al momento de aceptar su premio.

SEGUNDA: MECÁNICA. - Participan las compras al corriente y diferidas realizadas en establecimientos con Tarjetas de Crédito y Débito Banco de Machala S. A. que cumplan con las siguientes condiciones:

Tarjetas de Crédito:

Por cada \$100 de consumo con tus tarjetas de crédito Banco de Machala participas en el sorteo de **una (1) experiencia futbolera VIP con todo pagado** para que disfrutes de uno de los partidos de Ecuador en el mundial de fútbol. Además, sortearemos camisetas de la selección, Televisores y miles de puntos Oro Rewards.

Oportunidades adicionales:

- Por cada transacción monetaria que realices desde Oromóvil, la APP de Banco de Machala obtienes una (1) oportunidad adicional.
- Si contratas el Plan de Recompensas Oro Rewards, obtienes dos (2) oportunidades adicionales de ganar. Aplica solo a nuevas contrataciones.

Tarjetas de Débito:

Por cada \$50 de consumo con tu tarjeta VISA Débito Banco de Machala participas en el sorteo de **una (1) experiencia futbolera VIP con todo pagado** para que disfrutes de uno de los partidos de Ecuador en el mundial de fútbol. Además, sortearemos camisetas de la selección y Televisores.

Oportunidades adicionales:

- Por cada transacción monetaria que realices desde Oromóvil, la APP de Banco de Machala obtienes una (1) oportunidad adicional.

Definiciones Generales:

La participación en LA PROMOCIÓN implica la aceptación total de estos Términos y Condiciones por parte de EL CLIENTE. EL BANCO verificará y validará el cumplimiento de los requisitos antes de la asignación de los premios.

TERCERA: GANADORES

Primer sorteo: Son seis (6) ganadores que podrán disfrutar de las Experiencias Futboleras VIP y cada uno podrá asistir junto a 3 acompañantes.

- Tres (3) ganadores serán seleccionados de la **base de participantes de Tarjetas de Crédito** Banco de Machala.
- Tres (3) ganadores serán seleccionados de la **base de participantes de Tarjeta VISA Débito** Banco de Machala.

Además, sortearemos 19 camisetas de la selección entre los participantes que han cumplido las mecánicas de Tarjetas de Crédito y Débito de Banco de Machala.

Segundo sorteo: Son cinco (5) ganadores de TV de 60" entre los participantes que han cumplido las mecánicas de Tarjetas de Crédito y Débito de Banco de Machala. Más dos (2) ganadores de 10.000 Puntos Oro Rewards cada uno.

CUARTA: PREMIOS Y SORTEOS. – Los premios a entregarse son los siguientes:

Primer sorteo: 8 de junio de 2026

Premios:

1. **Dos (2) Experiencias futboleras VIP con todo pagado** para que disfrutes de uno de los partidos de Ecuador en el mundial de fútbol.
 - a) La primera **Experiencia futbolera VIP** se realizará en **Guayaquil** e incluye:
 - 1 camiseta oficial de la selección de Ecuador para el ganador.
 - 1 reserva para ver el partido inaugural de **Ecuador versus Costa de Marfil** en el establecimiento Red Lion (Plaza del Sol) válida para el ganador y 3 acompañantes que deberán ir vestidos con los colores de la tricolor para apoyar a la selección.
 - 1 Tarjeta de consumo valorada en doscientos cincuenta dólares (\$250 incluido IVA*) en el establecimiento Red Lion (Plaza del Sol) válida para el ganador y 3 acompañantes.

*El consumo deberá efectuarse durante el partido asignado al ganador. Consumos adicionales a la Tarjeta de consumo entregada por Banco de Machala S.A. corren por cuenta del ganador y sus acompañantes.

- b) La segunda **Experiencia futbolera VIP** se realizará en **Machala** e incluye:

- 1 camiseta oficial de la selección de Ecuador para el ganador.
- 1 reserva para ver el partido inaugural de **Ecuador versus Alemania** en el establecimiento La Capital (Hotel Veuxor) válida para el ganador y 3 acompañantes que deberán ir vestidos con los colores de la tricolor para apoyar a la selección.
- 1 tarjeta de consumo valorada en doscientos cincuenta dólares (\$250 incluido IVA*) en el establecimiento La Capital (Hotel Veuxor) válida para el ganador y 3 acompañantes. El consumo deberá efectuarse durante el partido.

*El consumo deberá efectuarse durante el partido asignado al ganador. Consumos adicionales a la Tarjeta de consumo entregada por Banco de Machala S.A. corren por cuenta del ganador y sus acompañantes.

2. **Diecinueve (19) camisetas oficiales de la selección** entre los participantes que han cumplido las mecánicas de Tarjetas de Crédito y Débito de Banco de Machala S.A.

Segundo sorteo: 10 de agosto de 2026

Premio: Se entregarán los siguientes premios a los ganadores de la base total de participantes de Tarjetas de Crédito y VISA Débito Banco de Machala S.A.

- PRIMER LUGAR:
 - 5 TV 60"
- SEGUNDO LUGAR:
 - 2 ganadores de 10.000 puntos Oro Rewards cada uno, que serán seleccionados de la base de participantes de Tarjetas de Crédito Banco de Machala S.A.

Sobre la elección de los ganadores: Con la presencia de funcionarios autorizados de EL BANCO se seleccionará a los ganadores, a través de una función aleatoria en Excel, para dejar constancia en el Acta de Adjudicación. Se seleccionará de la base de participantes que cumplieron la mecánica, a los ganadores y dos (2) suplentes en caso de que el ganador rechace el premio. Si por fuerza mayor no se pudiera llevar a cabo la elección de los ganadores en la fecha prevista, el Banco de Machala S.A. determinará la nueva fecha y comunicará a sus clientes, a través de su página web con 24 horas de anticipación.

Sobre la entrega de los premios: De no poder contactarnos con los ganadores (o los suplentes) en un máximo de 3 días laborales desde la publicación del resultado, se declarará desierta la entrega del premio. Asimismo, el período máximo para el reclamo de los premios es de:

Premios Experienciales: 3 días laborables contados a partir de la notificación a los ganadores vía correo institucional de Banco de Machala S.A. Los ganadores deberán enviar al mail del oficial de cuenta la lista de sus acompañantes para añadirlos a la lista de invitados, esta deberá detallar: nombres y apellidos más sus respectivos números de cédula.

Premios Físicos: 5 días laborables contados a partir de la publicación; de no reclamarse o si el cliente no acepta el premio en los plazos establecidos, el Banco tendrá la libertad de disponer de dicho premio.

Para la entrega del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad original o pasaporte vigente. Para la entrega del premio se emitirá un acta que deberá ser suscrita por el ganador y se podrán realizar filmaciones o tomas fotográficas como constancia del cumplimiento.

Los ganadores serán publicados en las redes sociales de BANCO DE MACHALA S.A., para lo cual autoriza desde ya a EL BANCO utilizar, publicar y difundir sus nombres, imágenes o cualquier otra información personal relacionada con el objeto de esta promoción, para cuyo efecto EL CLIENTE, renuncia expresamente a recibir cualquier tipo de compensación o retribución, sea en dinero o en especie, inclusive por concepto de derechos de imagen. EL PARTICIPANTE también podrá ser contactado a través de los canales oficiales del Banco.

QUINTA: RESPONSABILIDAD. – El Banco de Machala S.A. recabará el consentimiento de los ganadores, que permita utilizar sus opiniones, fotografías y/o imagen con fines de publicidad, y/o en cualquier medio de comunicación o redes sociales durante el periodo de 12 meses.

EL BANCO, podrá retirar al cliente de la presente Campaña, de forma inmediata, sin asumir responsabilidad alguna si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar o en la forma de realizar transacciones, de alguno de los ganadores.

SEXTA.- SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA: El Banco podrá suspender o terminar La Campaña, de forma inmediata, sin asumir responsabilidad alguna si se llegase a presentar alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses o buena fe de El Banco. Esta circunstancia o alguna modificación en los términos y condiciones se comunicarán públicamente a través de la plataforma o en otro medio y/o canal de acuerdo con la Ley.

De igual manera el Banco de Machala S.A. se reserva el derecho de suspender, bloquear o cancelar la Tarjeta respectiva, si el CLIENTE incumple estos términos y condiciones o si se considera necesario por razones de seguridad o por temas normativos.

SÉPTIMA .-LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: El Banco no responderán por los daños y perjuicios sufridos por los clientes ganadores y/o sus acompañantes, por el uso de los premios que se entreguen en virtud de la Campaña, ocasionados en el disfrute del premio. Se entiende que los clientes ganadores actúan por su propia cuenta y riesgo.

Los clientes ganadores serán responsables de cualquier daño y/o perjuicio que por su acción u omisión le causen a las instalaciones del establecimiento Red Lion o por las acciones u omisiones de su acompañante.

OCTAVA: VIGENCIA. –

6.1) La vigencia de esta campaña promocional aplica desde el 01 de mayo al 31 de Julio del 2026. La base de datos de clientes estará compuesta solo por quienes sí cumplieron con los requisitos y condiciones durante este periodo.

6.2) El Banco de Machala S.A. se reserva el derecho de modificar o actualizar los términos y condiciones de esta promoción en el momento que se requiera y lo dará a conocer a través de sus canales oficiales y su página web www.bancomachala.com.

NOVENA:

RESTRICCIONES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN. – Los clientes deben ser personas naturales residentes en Ecuador.

RESTRICCIONES: No participan menores de edad, terceros que no sean titulares de la tarjeta, ni clientes que no mantengan al día las cuotas de sus tarjetas, ni los que tengan TARJETAS bloqueadas, canceladas por cualquier causa. Si el BANCO verifica esta situación con posterioridad al ingreso de los participantes a la campaña, podrán ser excluidos inmediatamente y sin previo aviso de la misma.

No aplican avances de efectivo, ni transacciones anuladas o reversadas. Se excluye de participar a los empleados, funcionarios, administradores, miembros del Directorio, accionistas o sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, agencias de publicidad y vinculados al Banco de Machala S.A.

Condiciones: Los premios son de uso exclusivo del titular de la tarjeta, es decir intransferible, y en consecuencia por ningún motivo pueden ser cedidos a otra persona o familiar del ganador. Los premios se entregarán exclusivamente dentro de territorio ecuatoriano. El Banco no es responsable de la emisión de la documentación

necesaria (Cédula, Pasaportes, etc.) para reclamar el premio. El premio incluye únicamente lo expresamente detallado en la comunicación oficial del sorteo. Cualquier gasto no especificado, incluyendo transporte, alojamiento, alimentación, seguros, trámites o gastos personales, será asumido por el ganador

Ninguno de los premios podrá ser sustituido por dinero en efectivo ni de cualquier otra manera, que de la forma establecida en este documento.,

Serán considerados como ganadores, quienes hayan cumplido con las condiciones establecidas en este documento y que serán verificadas al momento del sorteo para poder participar.

El cliente conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para participar en la campaña y acceder a los premios asignados.

El BANCO se reserva el derecho de verificar la identidad del ganador del premio.

En el evento de existir adulteración en la identidad del ganador, el BANCO. se reserva el derecho de declarar nulo el sorteo respectivo y de realizar uno nuevo que reemplace al que haya sido declarado nulo.

DÉCIMA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. – EL PARTICIPANTE acepta los Términos y Condiciones para que BANCO DE MACHALA S.A. realice el tratamiento de sus datos personales, en conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento y demás normativa aplicable, para la toma de fotografías y videos con fines promocionales y para efectos de evaluación y análisis de las promociones.

EL CLIENTE puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales de Banco Machala S.A en la Sección de Transparencia de la Información en la página web del Banco de Machala S.A. www.bancomachala.com

Recuerde que la participación en esta campaña no requiere de ningún costo adicional, si necesita mayor información llame a nuestro Orofono: 04 392 0404.

Atentamente,

BANCO DE MACHALA S.A.

Guayaquil, 1 de mayo de 2026.

